



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **00015**
Proceso : Verbal de Pertenencia
Demandante (s) : Gnóstico Cristiano Universal de Colombia
Demandado (s) : Personas desconocidas e Indeterminadas
Radicación : 76-400-40-89-001-2022-**00241**-00.

La Unión Valle, doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023)

En escrito allegado vía electrónica, el Curador Ad Litem doctor Carlos Andrés Rodríguez Quiñones, solicita que se re programe la diligencia de inspección judicial que se había programado para el día 7 de febrero de 2023 a las 9:00 A.M, dentro del presente asunto, por cuanto para ese día ya tenía programada con anterioridad audiencia inicial del Art. 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social. en el Juzgado Laboral de Tuluá.

Encontrando justificada la solicitud de aplazamiento presentada por el Curador Ad Litem, a ello se accederá y se reprogramará la diligencia de inspección judicial.

Por lo anterior el juzgado:

Resuelve:

Reprogramar la diligencia de inspección judicial al predio objeto de Usucapión, identificado con ficha catastral 764000100000002010018000000000, y matrícula inmobiliaria No. 380-7947 de la Oficina de Registro de instrumentos Públicos de Roldanillo Valle del Cauca, misma que tendrá lugar el día 31 de enero de 2023, a las diez (10) horas de la mañana.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8017c688773d2070d84f5a02f4755b445e007c56652b06690c183b2d8d2f7e6d**

Documento generado en 12/01/2023 01:45:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>